



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION INTERNA N°

702-97

Salta, 28 de Octubre de 1997  
Expte 12.111/97 Ref. 01/97

VISTO:

La nota N° 780/97 presentada por la Junta Electoral de la Facultad, en la que solicita se emita un acto administrativo donde se designe al Sr. Edilberto Albornoz, Personal de Apoyo Universitario de Sede Orán, como delegado de la misma; a partir del 1° de agosto del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que el citado agente se viene desempeñando como delegado, designado por la Junta Electoral, desde la fecha indicada;

Que la Sesión Ordinaria N° 15/97 fijada para el día 21 de Octubre del corriente año; no pudo sesionar por falta de Quorum;

Que estando presente los Consejeros: Lic. Liliana Ramos, Lic. Carmen Rosa Estrada, Lic. Raquel de Echenique, Lic. Mercedes Gilobert, Sra. Marta Arias, Lic. Marta Julia Jiménez, Lic. Silvia Sánchez, proponen se emita la resolución Ad- Referéndum;

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por designado al Sr. Edilberto Albornoz, Jefe de Alumnos de Sede Regional, como delegado de Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud en dicha Sede, a partir del 1 de agosto de 1997 y hasta que culminen las elecciones para la renovación de autoridades de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán, Junta Electoral y siga a Consejo Directivo a sus efectos.

smg  
APA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO